EL JEFE OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CÓDIGO No. 4140000-726-2025

CERTIFICA QUE:

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 - Supervisión e interventoría contractual - Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato; en virtud de ello con la suscripción de este documento en mi calidad de supervisor certifico que la totalidad de documentos requeridos para efectuar el pago No. 4 al contratista FENIX MEDIA GROUP SAS, identificado con NIT No. 830081460 en el marco del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 4140000-726-2025, durante el periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026. Cta. Bco. 1580, se encuentran debidamente cargadas en el(los) aplicativo(s) SECOP, SECOP y/o TVEC tanto en calidad, como en oportunidad (antes de la radicación de la cuenta en el SGC), los cuales se encuentran acordes a la normatividad vigente. En este sentido, es claro, que en el eventual caso que la información no se encuentre o no esté debidamente registrada en los campos establecidos en los aplicativo(s) SECOP y/o TVEC, o que no cumpla con los requerimientos necesarios para cada caso, la Subdirección Financiera hará la devolución de la cuenta sin trámite. Por lo que, se certifica teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	**INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN**
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

DESCRIPCIÓN: cumplió a satisfacción el suministro de piezas gráficas de pequeño, mediano y gran formato, así como de elementos de identificación institucional requeridos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la realización de las acciones de comunicación institucional requeridas por la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones, mediante solicitudes 18 y 19. Sin embargo esta supervisión aclara que de la solicitud Nro. 18 frente a los cuatro (4) pendones de 2x12 con tubo en las puntas, en Mech incluyendo material para instalación en fachada, suministrados por la suma de $5.140.800 incluido IVA, y facturados inicialmente con la factura FMG 922 del 13-04-2026, por error en el NIT de la entidad, fue necesario anular dicha factura (la cual fue publicada por el contratista en la plataforma del SECOP II) y expedir la nueva factura FMG 925 del 08-05-2026 (publicada por la supervisión del contrato para subsanar el error en la factura anterior).Igualmente se aclara que en virtud del certificado de cumplimiento Nro. 2696 generado inicialmente con la factura FMG 922 que presentaba el error, la Subdirección de Servicios Administrativos expidió el ingreso de elementos a Almacén Nro. 33-2026, por lo cual, esta supervisión realizó una aclaración a esa dependencia para que se realice la vinculación de la nueva factura ajustada al ingreso de elementos mencionado.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de treinta millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos veinticuatro pesos m/cte. ($30,695,324.00), tal como lo estipula la cláusula . del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. FMG 925 del 08-05-2026 y oficio Nro. 1-2026-19193 del 08-05-2026 y FMG 923 del 13 de abril de 2026 y oficio Nro. 1-2026-14662 del 14 de abril de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
2163 RES	O2301174599202402350602O-8116 - FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA QUE LA CIUDADANÍA	O232020100302326200 2-Carteles y avisos Fuente: 1-100-F001	30,695,324

EL JEFE OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CÓDIGO No. 4140000-726-2025

	CONOZCA LAS ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL EN BOGOTÁ D.C	PEP: PM/0104/0106/45990200235	

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2163	O2301174599202402350602O	8116 - FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBL	OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	30,695,324

Facturas:

No. facturas	No. SIGA
FMG 925 del 08-05-2026 y oficio Nro. 1-2026-19193 del 08-05-2026 y FMG 923 del 13 de abril de 2026 y oficio Nro. 1-2026-14662	1-2026-19193

Endoso:

NIT	Nombre	Banco / No. Cuenta / Tipo de Cuenta
N/A		-.

Entrada al Almacen:

No. Entrada	Valor Entrada	Observaciones
33	30,695,324	

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de mayo de 2026.

CESAR AUGUSTO CASTRO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Consejería Distrital De Comunicaciones

Solicitud No: 3464